Año de 1965 | Lunes 7 de Junio | Núm. 68

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00 íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

1697

Gobierno Civil de la Provincia

NOTA

Como cousecuencia de lo que se determina en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 23 de junio de 1952 y el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1957, se recuerda a todas aquellas Entidades que deseen montar campamentos destinados a muchachos hasta los 21 años, la obligación que tienen de solicitar el oportuno permiso de este Gobierno Civil, cumplimentando los impresos que a tal fin les serán facilitados, debiendo cumplirse al respecto los requisitos que según las disposiciones antes indicadas son necesarios para conseguir el permiso correspondiente, requisitos que se detallaban en la Circular núm. 15 del año 1963, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 72, del día 17 de junio del citado año, a la cual se remite la presente nota.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 4 de junio de 1965.

El Gobernador Civil,

Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

1682

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos de la sesión ordinaria de 28 de mayo de 1965.

Fue presidida por el Ilmo. Sr. Don Juan de Vera y de la Torre, en calidad de Presidente acctal., y asistieron los Diputados provinciales D. Teodoro Gonzalo Vela, D. Cándido de Benito Hernanz, D. Amalio Callejo Martín y D. Antonio Martín Lázaro, hallándose presente el Secretario acctal. don Ramón Huerta Huerta y el Interventor de fondos provinciales D. Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Se acordó felicitar a los Diputados provinciales D. Teodoro Gonzalo Vela y D. Antonio Martín Lázaro, y a los ex-Diputados, D. Felipe Suárez Muñoz y D. Pablo Tribino Caro, por su ingreso en la Orden del Mérito Civil.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre política del Subsecretario de Gobernación, Excelentísimo Sr. D. Luis Rodríguez de Miguel.

Quedó enterada de decretos firmados por la Presidencia en el mes de abril último.

Acordó conceder una subvensión a los alumnos del tercer curso de la Escuela del Magisterio, para viaje de fin de carrera.

Conceder ayuda económica con destino a la celebración de la III Vuelta Ciclista a la provincia.

Aprobar expediente de percepción del 10 por 100 de los ejercicios 1965-66, de las cantidades ingresadas por el arbitro provincial en 1963.

Conceder una subvención a los alumnos de la Escuela de Maestría Industrial, para realizar viaje de estudios.

Conceder ayuda económica a un enfermo pobre de la provincia, para la adquisición de una válvula mitral.

Aprobar las siguientes cuentas de caudales, correspondientes al primer trimestre del presente año:

a).— Del presupuesto espeeial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado.

b).— Del presupuesto número 1 del año 1958.

c).— Del presupuesto especial de Cooperación a los Servicios Municipales.

d).— Del presupuesto extraordinario número 1 del año 1960.

e).— Del presupuesto extraordinarío númro 1 del año 1961, de obras de abastecimiento de agua a varios pueblos de la provincia.

f).— Del presupuesto especial del Consorcio para la Mejora Ganadera.

Dejar sobre la mesa, para la próxima sesión del mes de junio. las cuentas generales del presupuesto ordinario del año 1964, del presupuesto especial de Contibuciones y del Especial de Cooperación.

Señalar el día 25 del próximo mes de junio para celebrar la sesión ordinaria.

Asuntos de urgencia

Aprobar el presupuesto del Centro provincial Coordinador de Bibliotecas, para el año 1965.

Segovia, 2 de junio de 1965.—El Presidente Actal., *Juan de Vera*.—El Secretarío Actal., *Ramón Huerta*.

1692

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión ordinaria por ella celebrada el día 26 de mayo de 1965, bajo la presidencia del Ilmo. Señor Alcalde D. Miguel Canto Borreguero.

Fue acordado:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Designar al Teniente de Alcalde Sr. Martínez Díez para asistir al curso sobre «Problemas Políticos de la Vida Local» que se celebrará en Peñíscola en septiembre próximo.

3.° Felicitar a la Junta Provincial de Educación Física y Deportes por el éxito de los actos conmemorativos del II Día Provincial del Deporte recientemente celebrados en esta capital.

4.° Dejar sobre la mesa los asuntos relativos al personal municipal que se traían a resolución en la sesión que se reseña.

5.° Conceder la pertinente licencia de obra para las que se dirán y bajo las condiciones para cada caso fijadas, a los solicitantes siguientes: A don Irineo Alvarez para ampliación del edificio núm. 10 de la calle del General Santiago, y al Instituto Nacional de Previsión para instalación de tanque de fuel-oil en Santo Tomás, núm. 7.

6.° Señalar a D. Crispiniano Casado Yagüe la alineación a que habría de ajustarse el edificio que pretende construir en el núm. 10 de la calle del Roble, como resolución a consulta sobre el particular por él deducida.

7.° Pasar a informe de la Intervención instancia de D. Gregorio San Juan sobre canon de ocupación de vía pública con un quiosco para venta de bebidas instalado en la avenida del Padre Claret.

8.° Autorizar pago de horas extraordinarias de trabajo devengadas por determinado personal de la Secretaría, con motivo de la rectificación del Padrón de Habitantes del término municipal correspondiente al año último 1964.

9.° Autorizar gasto para abono de horas extraordinarias de trabajo en la Intervención de Fondos, hasta que remita la intensidad de trabajo impuesta por la tramitación y desarrollo del Presupuesto extraordinario para obras y mejoras locales.

10. Aprobar las facturas correspondientes a suministros y gastos efectuados, presentadas al efecto por la Intervención.

Declaración de urgencia

11. Señalar, lamentándolo, a la Delegación Provincial de Juventudes, imposibilidad de atender petición elevada, sobre concesión de subvención de 10.000 pesetas para obras en el campamento juvenil de San Rafael.

12. Conceder condicionalmente aportación de 50.000 pesetas para la construcción de un Colegio Menor en esta capital.

13. Solicitar de los Poderes Públicos se declaren de urgencia las obras de construcción de la Ciudad Deportiva, a efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

14. Pasar a estudio e informe del Arquitecto municipal escrito de don Carlos Alonso, sobre establecimiento de convenio para la conservación de firmes asfálticos de las calles de la ciudad.

15. Gestionar cobro de diversas exacciones liquidadas a determinados organismos y centros oficiales.

Segovia, 31 de mayo de 1965.—El Secretario, *Mariano Díez*.—V.° B.°: El Alcalde, *M. Canto*.

1693

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1965, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde, D. Jesús Martínez Díez.

Fue acordado:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Nombrar en propiedad Recaudador General de Arbitrios y Exacciones de este Ayuntamiento, como resultado del concurso restringido celebrado y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, al auxiliar administrativo D. David Martín Borregón.

3.° Nombrar en propiedad Maestro de Obras a D. Isidro Arribas Sanz; Jardinero Mayor, a D. Julio Reyes Cava, y Encargado del Servicio de Limpieza, a D. Ceferino Domingo Merino, como resultado del concurso selectivo celebrado y a propuesta del Tribunal calificador.

4.° Cumplir los requisitos interesados por el Banco de Crédito Local de España con motivo del Proyecto de contrato de préstamo que se halla en negociación con dicha Entidad bancaria, en la parte que aún resta después de la aprobación en sesión de 14 de actual de las cláusulas de dicho proyecto y documentos unidos al expediente.

5.° Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto ordinario de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de 1964.

6.° Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto Especial de Urbanismo correspondiente al ejercicio de 1964.

7.° Aprobar definitivamente la cuenta de administración del Patrimonio municipal correspondiente al ejercio de 1964.

Declaración de urgencia

8.° Reconocer a D.ª María Teresa Honorato Cuadrado, viuda del concesionario del Servicio de Transportes Urbano de viajeros D. Rafael Vicente Domínguez la subrogación en los derechos y obligaciones dimanantes

de los contratos que éste tenía concertados con este Ayuntamiento.

9.º Que por el Arquitecto municipal sea actualizado en los extremos necesarios el proyecto de acondicionamiento y ensanche, con arreglo a la nueva alineación, del tramo de la calle de San Agustín desde la plaza de San Facundo a la calle de Eulogio Martín Higuera, que fue aprobado en su día por la Comisión Central de Sanidad Local.

10. Fueron contestados diversos ruegos y preguntas suscitados en orden al cobro de algunos arbitrios por gestión afianzada, y zonas de aparcamiento.

Segovia, 3 de junio de 1965.—El Secretario, *Mariano Díez*.—V.º B.º: El Alcalde, *M. Canto*.

1680

Jefatura de Obras Públicas — Provincia de Segovia

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras de *Ensanche y mejora del firme en las carreteras* SG-221, SG-211, SG-212, SG-222 (travesía de Aguilafuente). Término municipal de *Aguilafuente*.

Por el presente se hace público con la antelación legal necesaria, que el día 22 de junio de 1965, a las 12,30 horas de la mañana, se procederá al pago del *justo precio*, con relación al interesado que se menciona.

El acto del pago se celebrará en el Ayuntamiento de Aguilafuente, advirtiendo que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder ya general, ya especial para este caso. El interesado deberá identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Segovia, 4 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, *Pedro Epeldegui*.

N.º de finca	NOMBRE	Justo precio determinado por mutuo acuerdo
1	Don Domingo Cerezo Aragón	22.780,00
	Deducción depósito previo	7.550,40
	Total a percibir..............	15.229,60

Segovia, 4 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, *Pedro Epeldegui*.

1717

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Segovia

ANUNCIO

La Dirección General de la Vivienda, en oficio de fecha 3 de junio, comunica a esta Delegación Provincial que el cupo de viviendas para el bienio 1965-1966 que se podrá construir en esta provincia queda cifrado de la siguiente forma:

Viviendas Renta Limitada Grupo I, 58.

Viviendas Subvencionadas, 465.

Total cupo provincial, 523.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda, *Jesús M.ª de Yraola*.

1684

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Viviendas y Locales Sociedad Anónima Inmobiliaria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Segovia, de 24 de enero de 1965, dictado en reclamación 41/64 por el que se acuerda declarar extemporánea aquélla y firme la liquidación del Impuesto de Timbre del Estado girada sobre documentación n.º 339/64, pleito al que ha correspondido el número 204 de 1965.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Secretario, *M.ª del P. Heredero*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1689

SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la cuenta de presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores auxiliares e independientes, correspondientes al ejercicio de 1964, cuya exposición lo será por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más podrán formularse las observaciones y reparos a que haya lugar.

Santa María la Real de Nieva, 31 de mayo de 1965.—El Alcalde, Pablo Tribiño Caro.

1690

BARBOLLA

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la cuenta de presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores auxiliares e independientes, correspondientes al año de 1964, cuya exposición lo será por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más podrán formularse las observaciones y reparaciones a que haya lugar.

Barbolla, 2 de junio de 1965.—El Alcalde, Heliodoro del Olmo.

1691

SANCHONUÑO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Sanchonuño, 2 de junio de 1965.—El Alcalde, F. Rico.

1694

SANCHONUÑO

EDICTO

Instruidos expedientes de habilitación y de suplemento de créditos por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyos detalles constan en aquéllos, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Sanchonuño, 3 de junio de 1965.—El Alcalde, F. Rico.

1695

Ayuntamiento de Sanchonuño

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 8 de mayo de 1965, y cumplidos los demás trámites legales, se anuncia a concurso la plaza de Depositario de Fondos Municipales mediante habilitación de un vecino idóneo y a tenor de las normas del Ministerio de la Gobernación de fecha 16 de junio de 1963, cuyo concurso se celebrará a los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y bases en Secretaría y horas de nueve y media a trece y media y presentar las instancias y documentación necesaria. Los admitidos serán notificados por escrito de la hora de celebración de los ejercicios, así como lugar de los mismos.

Sanchonuño a 3 de junio de 1965.—El Alcalde, *F. Rico*.

1696

SALDAÑA DE AYLLÓN

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será de quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito las observaciones a que haya lugar.

Saldaña de Ayllón, 2 de junio de 1965.—El Alcalde, Juan Martín.

1701

PRÁDENA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la enajenación de un toro semental de desecho y la adquisición de otro de raza terrena de uno a dos años.

Se prefiere la permuta a cualquier otra modalidad, y caso de no ser posible ésta se procedería a la compraventa.

Las ofertas pueden presentarse en este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de que este anuncio aparezca en el Boletín Oficial de la provincia.

Prádena, 4 de junio de 1964.—El Alcalde, Gregorio Bermejo.

1702

BERNARDOS

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Bernardos, 5 de junio de 1965.—El Alcalde, Antonio Ramos.

1703

SAUQUILLO DE CABEZAS

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Sauquillo de Cabezas, 5 de junio de 1965.—El Alcalde, E. Barrio.

1704

CARRASCAL DEL RÍO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Carrascal del Río, 28 de mayo de 1965.—El Alcalde, Martín de Pablos.

1705

BERNARDOS

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Bernardos, 5 de junio de 1965.—El Alcalde, Antonio Ramos.

1706

CHAÑE

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Chañe, 4 de junio de 1965.—El Alcalde, Florencio Gómez.

1707

CHAÑE

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Chañe, 4 de junio de 1965.—El Alcalde, Florencio Gómez.

Hermandades Sindicales

1699

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rapariegos

Por el presente, se hace saber que se sacan a pública subasta los pastos sobrantes de este término municipal, correspondientes a la temporada de verano-otoño y para un total de *mil quinientas* reses lanares.

El pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría de esta Hermandad Sindical.

El acto de la subasta tendrá lugar el 15 de junio próximo, a las doce de la mañana, en el salón de actos de esta Hermandad.

Rapariegos, 29 de mayo de 1965.—El Jefe de la Hermandad, *Francisco Pérez*.

IMPRENTA PROVINCIAL